



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0001-2021-MDC/GM

Cachachi, 08 de enero del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0009-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 08 de enero del 2021 (07 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la designación del Comité de Recepción de Inversión IOARR *"REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 82316 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD TAYAPAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N° 2492035 y Código INFOBRAS N° 132088, y;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, mediante el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que *"Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"*



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 084-2020-MDC/GM de fecha 09 de setiembre del 2020, se APRUEBA el Expediente Técnico de la IOARR *"REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 82316 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD TAYAPAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"*, con Código Único de Inversión N° 2492035, por un costo total de **Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 79/100 Soles (S/ 199,894.79)** a precios de agosto 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de ejecución 60 DÍAS CALENDARIO;



Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 297-2020-MDC/ULSG de fecha 30 de setiembre del 2020 se contrata como RESIDENTE DE OBRA al Ingeniero Luis Antonio Cerdán Pérez con Registro CIP N° 195269 y como INSPECTOR DE OBRA asume funciones el Ingeniero Anner Moreno Adrianzen con Registro CIP N° 111833 y mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 29 de setiembre del 2020 se asigna el lugar de trabajo en presencia del Residente, Inspector, autoridades y beneficiarios del proyecto, iniciándose la ejecución de la Obra con fecha 05 de octubre del 2020;



Que mediante INFORME N° 0009-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 08 de enero del 2021, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la designación del Comité de Recepción de Inversión IOARR *"REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 82316 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD TAYAPAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N° 2492035 y Código



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0001-2021-MDC/GM

INFOBRAS N° 132088, sustentado en los Asientos de Cuaderno de Obra N° 27 del Residente de Obra el Ing. Luis Antonio Cerdán Pérez con Registro CIP N° 195269 y Asiento N° 28 del Inspector de Obra el Ing. Anner Moreno Adrianzen con Registro CIP N° 111833; ambos de fecha 03 de diciembre del 2020, con que se informa que la referida obra ha sido ejecutada dentro del plazo contractual correspondiente y según el Expediente Técnico, por lo que solicita la conformación del Comité de recepción de la obra, haciendo llegar la propuesta de los integrantes de dicho Comité;

Estando a los considerandos expuestos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la Obra IOARR "REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 82316 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD TAYAPAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2492035 y Código INFOBRAS N° 132088, integrado por las siguientes personas:

Presidente:

Ing. Milagros Margoth Camacho Martos (milagroscm18@hotmail.com)

Miembros:

Sr. Dany Eder Castañeda Villavicencio (danycv_25@hotmail.com)

Ing. Emily Diatiari Vasquez Ríos (diatiari.26@hotmail.com)

Residente de Obra:

Ing. Luis Antonio Cerdán Pérez (luiscerdanperez@gmail.com)

Inspector de Obra:

Ing. Anner Moreno Adrianzen (amadl3@hotmail.com)

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la verificación de los trabajos de la conclusión del presente servicio los realice el Comité de Recepción de inmediato, tomando en consideración que estos han sido concluidos al 100%.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente a todos los integrantes del Comité de Recepción de la Obra y a las Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo,
- 2.- SG,
- 3.- SGAF,
- 4.- GEI,
- 5.- Imagen,
- 6.- Integrantes (5)



[Firma]
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal